

## **REGLAMENTO PARTICULAR 3 DIES DE MALLORCA 2017**

El Club UNION CICLISTA BLAHI, con CIF nº G-07316359, con domicilio en C/ SANTANYÍ Nº 81 BAJOS C.P. 07630 - CAMPOS, Teléfono: 971652154, E-mail: unionciclistablahi@gmail.com, organiza, con la debida autorización de la Federación Autonómica de BALEARES, y de la Real Federación Española de Ciclismo, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, la prueba por etapas denominada 3 DIES DE MALLORCA 2017 PARA LA CATEGORIA MASTER, que se disputa bajo la modalidad de Challenge. La prueba está inscrita en el calendario de la FCIB. La prueba se celebrará del 21/ABRIL/2017 al 23/ABRIL/2017.

### **Artículo 1º. Recorrido.**

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

1ª ETAPA: 21/04/17 a las 17:00h. Campos - Campos, etapa en línea de 72 km

2ª ETAPA: 22/04/17 a las 09:00h. Porreres - Porreres CRI de 5 km

3ª ETAPA: 22/04/17 a las 16:00h. Porreres - Porreres, etapa en línea de 86.5 km

4ª ETAPA: 23/04/17 a las 10:00h. Colònia de Sant Jordi – Colònia de Sant Jordi, etapa en línea de 99 km

TOTAL DE KILOMETROS 266.5

### **Artículo 2º. Participación**

Abierta a los equipos y corredores de categoría MASTER 30, MASTER 40, MASTER 50 MASTER 60 Y FÉMINAS.

Cada equipo estará compuesto del número de corredores siguiente:

EQUIPOS: A partir de 3 corredores, y sin máximo.

INDIVIDUAL: De forma individual, con licencia en vigor año 2017.

La participación máxima será de 200 corredores.

Los equipos podrán contar con vehículo propio de apoyo.

### **Artículo 3º. Permanente**

Estará abierta el día 21/04/2017 de 15:00 a 17:00h en el punto de salida de la etapa (frente Bar s'Estació), para el Control de inscripción, distribución de dorsales y acreditaciones. Los dorsales y placa se deberán llevar bien colocados, sin recortarlos ni reducirlos.

### **Artículo 4º. Reglamentación general aplicable**

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de clase 2.18. Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

### **Artículo 5º. Desarrollo de la etapa**

El día 15 de abril se realizará la presentación de equipos en el punto de encuentro. Están obligados todos los equipos a asistir a la presentación con la vestimenta de corredor oficial del equipo. Las etapas se desarrollarán con salida y llegada en la misma localidad. Todas las etapas tendrán el recorrido marcado en su totalidad con señales que especificarán el sentido a seguir para que todos los participantes puedan llegar a meta. La cápsula de seguridad será de 4 minutos. Todos los corredores y vehículos seguidores deberán respetar el código de circulación una vez estén fuera de la cápsula de seguridad y hasta la llegada a meta, por su cuenta y riesgo.

### **Artículo 7º. Asistencia Neutra**

El servicio está asegurado por 1 vehículo equipado, además del coche cierre de carrera.

**Artículo 8º. Incidentes** en carrera en los tres últimos kilómetros, lo que marque el reglamento.

### **Artículo 9º. Avituallamiento**

Los establecidos en cada etapa, según el Libro de Ruta.

### **Artículo 10º. Cierre de control**

En todas las etapas, el cierre de control se fijará en 5 minutos de retraso con respecto al vencedor de la etapa. Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar con el organizador.

### **Artículo 11º. Clasificaciones**

Los 3 días de Mallorca se registrarán como una Challenge, pero con una clasificación por tiempos, por lo cual, todo corredor retirado, fuera de control o descalificado en cualquiera de las etapas, podrá tomar la salida en la siguiente etapa, pero no optará a ninguna clasificación general ni secundaria, ni su tiempo será tomado en consideración para la clasificación por equipos.

**General individual por tiempos.** Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones de tiempo, si las hubiera, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra el reloj individual. En caso de nuevo empate, o ausencia de prueba contra el reloj se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar. Salvo casos excepcionales que resolverá el Colegio de Comisarios, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por tiempos, habida después de cada etapa.

**Clasificación general por equipos.** Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los 3 primeros corredores cada equipo en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo.

**Clasificación general de la montaña.** Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate se resolverá a favor del que haya conseguido mayor número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada, y después mayor número de primeros puestos en los de categoría siguiente, y así sucesivamente. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE PASOS PUNTUABLES:

- 1ª ETAPA: Alto Carretera de S'Estañol (Puerto de Jeromo): 3, 2 y 1 punto
- 3ª ETAPA: Alto de Sa Bastida: 3, 2 y 1 punto.  
Alto de Gracia: 5, 4, 3, 2 y 1 punto.
- 4ª ETAPA: Alto de Es Figueral: 3, 2 y 1 punto.  
Alto de Es Figueral: 3, 2 y 1 punto.

**Clasificación general de Metas Volantes.** Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos. De persistir el empate, a favor del mejor clasificado en la Clasificación General Individual por Tiempos. PUNTUACIÓN 1º 3  
2º 2 3º 1

### **Artículo 12º. Maillots de líder**

La organización facilitará e impondrá los maillots de líder. Si un corredor es líder de varias clasificaciones, el orden de prioridad de los maillots es el siguiente:

- Líder clasificación general individual por tiempos.
- Líder clasificación general de la regularidad.
- Líder clasificación general individual del premio de la montaña.

- Líder clasificación general individual Metas Volantes.
- Líder extranjero.

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones generales deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en él la publicidad de su equipo, según lo reglamentado. Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO prioridad de los mismos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

### **Artículo 13º. Ceremonia protocolaria.**

Al finalizar la etapa deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria:

EN CADA ETAPA: 1º, 2º y 3º de Etapa, 1º Master 30, 40, 50, 60 y fémica de la etapa. Líder de la Clasificación General Individual por Tiempos, Líder de la Clasificación de Master 30, Líder de la Clasificación de Master 40, Líder de la Clasificación de Master 50, Líder de la Clasificación de Master 60, Líder de la Clasificación de Fémicas, Líder de la Clasificación General por Puntos, Líder de la Clasificación General de la Montaña, Líder de la Clasificación General de Metas Volantes, Líder extranjero.

CLASIFICACIÓN GENERAL (ceremonia final): 1º, 2º y 3º de Máster 30, 40, 50, 60 y fémica. 1º, 2º y 3º de General por Puntos, 1º, 2º y 3º de General de la Montaña, 1º, 2º, y 3º de General de Metas Volantes, 1º, 2º y 3º de la Clasificación general, 1º, 2º y 3º equipo clasificado, y 1º, 2º y 3º extranjero.

Se recuerda a todos los participantes que tienen la obligación de presentarse a la ceremonia protocolaria, con la vestimenta ciclista reglamentaria y a la mayor brevedad posible. En caso de no presentarse, se le quitarán los premios y puntos ganados en la prueba y 20€ de multa.

(Art.6º-III normativa FCIB)

### **Artículo 14º. Control antidopaje**

Después de cada etapa, los corredores podrán ser sometidos al Control Antidopaje de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Control Antidopaje de la UCI. En cada etapa se instalará cerca de la llegada una unidad móvil, o se establecerá una zona de control, en lugar previamente anunciado, para efectuar dicho servicio. Es obligatorio que los D. D. y corredores se interesen al finalizar las etapas, por si deben pasar el Control Antidopaje. Se informará en la torreta de llegada.

### **Artículo 15º. Penalizaciones**

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento de la RFEC.

## **ARTÍCULOS ADICIONALES**

### **Artículo 16º Control de firmas**

Los corredores deberán presentarse en el lugar de concentración de salida señalado en el libro de ruta, con 40 minutos de antelación al inicio de etapa y firmar en la hoja de control. Se cerrará 10 minutos antes de la hora fijada para la llamada.

El corredor que no haya efectuado el control de firmas, se sacará de carrera.

### **Artículo 17º Instrucciones vehículo**

Todos los seguidores de la carrera se atenderán a las instrucciones de la Organización y el Jurado Técnico durante el desarrollo de la misma. Ningún vehículo podrá adelantar a vehículos de Dirección de carrera o Jurado Técnico sin autorización.

### **Artículo 18º Imagen**

Los Equipos participantes, y en consecuencia los corredores que lo integran autorizan a la Organización de la Challenge 3 días de Mallorca a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica a difundir sus nombres, voz, imagen, bibliografías, historial deportivo, así como las marcas de sus equipos y sponsor, bajo cualquier forma, formato o soporte, actual o futuro, para cualquier difusión al público en todo el mundo,

incluidos usos publicitarios o comerciales sin más limitación que las aquí contempladas y durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por la disposiciones legislativas y reglamentarias, al objeto de permitir la difusión y promoción de los 3 días de Mallorca.

**Artículo final. Casos particulares**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC. Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Colegio de Comisarios. El Colegio de Comisarios deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la Dirección de la Organización. Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Colegio de Comisarios.

En Campos, a 17 de abril de 2017.

La organización, Unión Ciclista Blahi.